

LA REGENCIA DEL REYNO

*A los habitantes de Andalucía y Extremadura,
con ocasion de la proclama del Conde de Montar-
tarco de 25 de Marzo último.*

Antes de ahora, Españoles, quando los apóstatas eternamente infames de nuestra santa causa hablaban públicamente con vosotros, se limitaban á dar á las sugestiones de su vileza el aspecto y los colores de la circunspeccion y la prudencia. Exáltando hasta los cielos el poder del déspota á quien obedecen, y apocando hasta el extremo nuestros recursos y esperanzas, daban al partido que habian seguido la razon perentoria de la necesidad, y con el resultado de un cálculo político aspiraban á defenderse de la nota de desleales ciudadanos. El tono de la ferocidad y de la insolencia, la monstruosa union de las ideas de humanidad y justicia, con los actos y determinaciones mas claras de iniquidad y barbarie, se dexaban para los generales del imperio, que como ministros de devastacion y rapiña no importaba se explicasen en el lenguaje absurdo y contradictorio de Alóbroges ó Trogloditas. Mas ya todos hablan del mismo modo, Generales franceses y bastardos Españoles: su causa es una, uno es su interes, y era preciso que al fin tambien fuesen unas sus expresiones. Con igual descaro los unos que los otros osan arrogarse en sus frenéticas proclamas los derechos y las reclamaciones de la justicia: con igual descaro osan llamar traycion á la lealtad, teson criminal á la constancia; y desfigurando locamente el noble orden de cosas que acabamos de establecer, calumniando á los patriotas que le promovieron y sostienen, quieren ver si á fuerza de amenazas, de vanos clamores y de imposturas pueden despojaros del alma con que pensais, del corazon con que sentis, y daros otros mas conformes con sus esperanzas y deseos.

¡Intento escandaloso, por no decir pueril! La opinion y el espíritu de una nacion entera, á quien no han podido mudar de su propósito quatro años de infortunios, de desolacion y de estragos, no se truecan fácilmente con declamaciones insensatas. ¡Callad, pues, sofistas impudentes! Para

oprimir y para asesinar os bastan las bayonetas , y no necesitais de discursos. Para persuadir y para convencer , en vano es que os fatiguis ; vuestra voz es demasiado sospechosa, vuestra conducta demasiado infame.

Un acto de justicia nacional mandado executar por el General Ballesteros en unos infelices que fueron aprehendidos haciendo armas contra su patria , es , leales Españoles, lo que ha provocado las injurias , y motivado las amenazas que el pérfido Montarco os ha dirigido en su proclama de Marzo anterior. En ellas le acompaña el Mariscal frances, como si á un sátrapa de Buonaparte importasen mucho las vidas de quatro desertores españoles , que él desprecia y no necesita. Pero que Montarco y Soult os hagan ver el sentido comun , la conveniencia racional de apelar al derecho de gentes en esta ocasion , y de presentar al Gobierno español y á sus Generales como violadores de él. ¡ Derecho de gentes , justicia pública , moral de naciones ! ¿ Qué significan, pues , estas palabras saliendo de los labios de estos infractores eternos de quantos principios han reconocido los hombres ? ¿ Piensa acaso Soult , ó sus ineptos secretarios , que se nos ha olvidado el bárbaro decreto que promulgó dos años há , quando puso fuera de las leyes de la guerra á todos nuestros soldados , y mandó que el momento de su cautiverio fuese el momento de su muerte , y se los dexase expuestos en los caminos públicos como facinerosos ? ¿ Piensa que cabe en nuestra justicia y nuestro sentimiento desoir los ayes lastimeros y moribundos de Pover en Bilbao , de Grambert en Olivencia , de Masanes en Figueras , de García en Córdoba , de Perez en Sevilla , de Asensio en Zafra , de otros ciento , en fin , defensores todos de la patria , todos revestidos de carácter militar , y todos arcabuceados cruelmente despues de prisioneros ? ¿ Piensa que se nos oculta el trato horrible y degradante que dan á los que no arcabucean , la distincion odiosa que se hace entre Españoles y Aliados , y la barbarie inhumana con que á fuerza de miseria , de desnudez y de golpes entregan á la muerte á los que , extenuados ó enfermos , no pueden seguir la marcha penosa con que los arrastran ? Recuerden , recuerden esos tigres el modo con que fueron tratados nuestros prisioneros despues de la batalla de Tudela , y las horribles escenas que se siguieron á la jornada de Ucles, é invoquen despues , si se atreven , el derecho de las naciones y las leyes de la guerra.

Mas para justificar nuestra conducta ninguna necesidad tenemos de recurrir á estos tristes pormenores. La agresion

sin exemplo que los Españoles sufrimos, nos autorizó para siempre á las mas terribles represalias. ¿ En qué ley de la naturaleza, en quales moralistas públicos han aprendido esos apóstoles de iniquidad, que todo le es lícito al que agravia, y nada es permitido al que se defiende? ¡ O Franceses! Esta máxima conviene bien al Tártaro que os manda, y á esclavos tan arrastrados y feroces como vosotros; pero entre hombres civilizados no se conoció jamas, y la equidad y la razon han enseñado en todos tiempos que el agresor da al ofendido todos los derechos que él atropella para insultarle. Quando protegidos de la amistad y alianza que nos habíamos jurado entrasteis armados en nuestro pais, y ocupasteis nuestros hogares; quando tan alevosamente nos privasteis del Monarca inocente y bueno que acabábamos de proclamar; quando por vernos indefensos, sin provocacion ni injuria alguna de nuestra parte, nos empezasteis á despojar y asesinar; quando os aclamasteis señores de quienes vinisteis amigos, y mandasteis á una nacion generosa que se hiciese de pronto infame y vil; entonces fué quando atropellando todos los derechos de las naciones, todas las máximas del honor, y todos los respetos de la humanidad, nos pusisteis en la mano el hierro, el fuego, el veneno, y todos los medios de la defensa, y todos los refinamientos de la venganza. Entonces fué quando cada Español adquirió el derecho de clavar un puñal en el corazon de qualquier Frances. Entonces nos le disteis para infestar el ayre que respirais, para corromper el agua que bebeis, para minar el suelo en que marchais. No lo hemos hecho sin embargo: nos hemos contenido en los límites que prescribe la moral pública á las naciones que estan en guerra. Pero la posteridad quando lea la historia de esta gran devastacion, admirando nuestra templanza, quizá nos pedirá en cuenta la sangre que no hemos vertido para escarmiento de los monstruos que se atrevan á imitaros, si es que cabe imitacion de un exemplo tan abominable.

Sangre española, dicen sus oradores mercenarios, es la que se derrama por entrambas partes en esta guerra terrible de latrocinio. Bien la pintan quando así la llaman, puesto que comenzada ha sido, y continuada se mira por los bandoleros del Sena. Mas no temais, Españoles, que sea vertida por entrambas partes. Son pocos hasta ahora los que se han unido á los Vándalos para despedazar las entrañas de su patria, y hacer armas contra ella: son pocos hasta ahora, y el saludable exemplo que por medio del General Ballesteros ha dado la Regencia, hará que en adelante sean menos. Eso

quieren, á eso aspiran estos hipócritas de humanidad que nos dan disfrazada su criminal esperanza con los atavíos del miedo y del dolor. Ellos quisieran que á pretexto de venganzas y de represalias se armasen los Españoles unos contra otros, y alzasen el muro de bronce que los separase para siempre de interesés y de deseos. No lo lograrán: vosotros quereis, la Nacion toda quiere, la justicia inexorable exíge que los parricidas que combaten contra su patria reciban la pena que merecen sin misericordia y sin tardanza. Ellos la tendrán, si hay alguno todavía que se atreva á imitar á los que la han sufrido: ellos la tendrán, y la Regencia del reyno que sabe quales son sus deberes, y conoce los derechos que da una guerra como la presente, llenará, no lo dudeis, el voto mas enérgico de los leales que viven, y dará esta satisfaccion, la mas justa, á los leales que ya han muerto.

¡ Con qué arrogancia tan odiosa, con qué seguridad tan aparente anuncian que la lucha está ya concluida, y que solo la prolonga una faccion vendida á los Ingleses! ¿ Mas pretenden fascinar así á los Españoles que los ven dominar á duras penas en la sola tierra que pisan? ¿ O es para hacer ilusion á la Europa que hace ya quatro años les está oyendo lo mismo? Por la centésima vez se lo diremos: esta lucha durará mas tiempo que lo que vuestra impaciencia desea. Ni una plaza tomada, ni una provincia invadida, ni un ejército destruido bastarán á darla fin. Si eso fuera no la hubiéramos empezado nunca. Al levantar el grito contra la opresion ningun ejército teníamos, ninguna fortaleza nos defendia: todas las ocupábais vosotros. Porque así, hombres valientes, disteis principio á esta guerra, tomando por engaño y por alevosía lo que no os era posible por esfuerzo. Pero á despecho de tantas y tan ruines precauciones, esta fatal contienda no se ha acabado tan pronto como pensábais, y se prolongará todavía para haceros arrepentir de vuestra indigna provocacion. La desolacion la ha seguido: la desolacion la seguirá. ¿ Mas quien le ha abierto la puerta sino vosotros? Ya lo sabíamos, y ahora lo vemos; y no por eso nos abatimos. España desolada, devastada y ensangrentada; pero libre, pero independiente, pero sepulcro de un millon de foragidos franceses, tendrá siempre, á los ojos de la virtud y de la posteridad, un esplendor y una gloria que no pueden eclipsar vuestros furores.

¿ Y qué tiempo, gran Dios, es el que eligen esos charlatanes para jactarse tan vanamente del triunfo? ¿ Quales son los guerreros de quienes tan descaradamente pregonan que no

saben defenderse sino interponiendo desiertos entre sus líneas y las bayonetas enemigas? ¿Estaban por ventura en sus líneas quando vencian tan gloriosamente á los franceses en Talavera, en Oporto, en Busaco y en la Albuhera? ¿Estaban encerrados en ellas quando en estos dias tomaban á viva fuerza á Ciudad-Rodrigo y Badajoz á la vista de los exércitos contrarios que no se han atrevido á socorrerlas? ¿Quanto diérais á veces por no verlos tan cerca de vosotros! El tiempo en que así hablais es quando Sevilla ha sido amagada por las divisiones españolas: quando se han abierto las puertas á la libertad de Castilla y de Extremadura: quando en fin Soult, retirado á su caverna, tiembla por la posesion de Andalucía, y ve cercano el momento de dexar un pais que por tanto tiempo ha infestado.

¡O qué angostas parecerán entonces las puertas, qué estrechos los caminos á esos infames trasfugas para huir de la venganza nacional! Ya la ven, ya la tiemblan; y en sus mismas expresiones se ve mal encubierto el terror profundo en que agonizan. Tal vez podrán huir y escapar del castigo que los espera. ¿Pero qué importa? ¿Su suerte será mejor? Donde quiera que vayan, con quien quiera que esten, irán seguidos de la exécracion de sus compatriotas, de su rabiosa desesperacion, y del desprecio y la irrision de los mismos tiranos á quienes se han vendido.

Agoviados con el monte de ignominia que carga sobre sus hombros, y aterrados con el destino horrible que ellos mismos se han dispuesto, esfuérganse á aliviar algun tanto esta situacion deplorable, ultrajando á los buenos españoles que tuvieron la amargura de ser llevados engañosamente á Bayona, y forzados allí por la violencia á prestar un juramento ilusorio. Vanos refugios de corazones viles que piensan hacer menos su oprobrio sacudiéndole sobre los demas. Ellos olvidan la enérgica reclamacion que estos españoles hicieron al instante contra aquel juramento: olvidan quan inválidos é involuntarios fueron estos actos, y quan espontáneo y solemne ha sido el otro juramento que luego hicieron en las aras de la patria; olvidan, ó aparentan olvidar, las pruebas incessantes y eminentes que la estan dando de su zelo; el odio que profesan á sus atroces enemigos, y el propósito firme y constante que los asiste de vengar con una eternidad de servicios aquella opresion de un momento.

¡Pero vosotros, que léjos del tirano, en vuestros hogares, en la libertad, y sabiendo qual era el voto de la Nacion toda, ya habiais jurado su esclavitud y su ruina; vosotros

que habeis servido de guias á las falanges enemigas en el sendero horrible de la desolacion que estan causando ; vosotros que habeis perseguido á los fieles , corrompido á los débiles , protegido á los pérfidos ; vosotros que á cada desgracia , á cada infortunio que la nacion sufria insultábais con vuestros festines impíos al pueblo leal que los presenciaba , y no os ha faltado mas que beber la sangre de los desventurados que morian ; vosotros que quisiérais ahorrar á los Franceses el trabajo de asesinarlos , y diérais con gusto á los Españoles el cargo y el deseo de exterminar á sus hermanos ; decidnos , ¿ qué nombre os daremos ?

El de traydores os pesa y con razon : tan odioso dictado se aviene mal con la calidad de Españoles. Mas no es posible que le arrojéis de vosotros por mas esfuerzos que hagais. El os sigue á todas partes , en las casas , en las calles , en los campos. Escrito le veis en el semblante de los Franceses que os desayran y ultrajan , en el de vuestros conciudadanos que os detestan ; en los de vuestros compañeros que se gozan de adquirir cómplices de su infamia ; en vuestro interior mismo que sin reposo os acusa. Escrito está en el terror pánico que os acompaña , en las guardias que os defienden de dia , en las armas que os sirven de cabecera por la noche ; y quando el cielo , la tierra , la opinion agena y la conciencia propia , todo os apellida traydores , y os condena como á tales ; quejaos , miserables , de que os demos un nombre que la justicia pública os ha grabado en la frente para que no se borre jamas.

¿ Y todavía los pérfidos osan invocar la patria en sus discursos , y aclamarse los mejores hijos de ella ! ¿ Qué entienden , pues , por patria estos hombres crueles ? ¿ Patria llamarían á un pais oprimido por una fuerza extranjera , donde ni hay mas religion , ni mas leyes , ni mas costumbres , ni mas vínculo moral que la voluntad de un Sultan , que á doscientas leguas de allí ordena la devastacion y el saqueo , segun su capricho ó el de sus bárbaros procónsules ? ¡ Ah ! Dexennos á nosotros los nobles sentimientos , las obligaciones y los derechos , la satisfaccion y consuelos que este augusto nombre lleva consigo. Ellos siguen á los foragidos que entregan al hierro y al fuego todo el pais español , nosotros le defendemos de sus furores : ellos forjan sus cadenas , nosotros las rompemos : ellos quieren sujetarle á las leyes de un Atila , nosotros le conservamos al Monarca legitimo que la Nacion idolatra : ellos quieren amarrarle á un despotismo sin límites y sin fin , nosotros afianzamos su felicidad en ins-

tituciones justas y grandiosas : ellos quieren hacer de los Españoles un rebaño inmundo de esclavos desdichados , nosotros una asociacion de hombres libres y felices : ellos han degradado el nombre español con su cobardía y su vileza , nosotros le engrandecemos con nuestra heroica resistencia y con nuestra noble constancia : á ellos los tiene ya la posteridad incorruptible señalado el lugar que les corresponde en la lista de los Witizas , de los Opas y de los Julianes , á nosotros en la de los que siguieron á los Pelayos , á los Alfonsos y á los Ramiros.

Decidles pues , Españoles , que no profanen con sus invocaciones sacrílegas el nombre sacrosanto de la Patria. Para ellos no hay ni puede haber otra patria que los campamentos franceses. Allí amparados , aunque envilecidos , aguarden la suerte de las armas , y no importunen al pueblo leal de estas provincias con imposturas que nadie cree , y con recriminaciones tan absurdas como pueriles. Una Nacion entera no se compra : unos sacrificios tan inmensos y tan constantes no consienten ni venta ni precio. ¿ Donde hay oro en el mundo que los pueda satisfacer ? Para una lealtad tan sin exemplo , para una entereza tan incontrastable solo hay un objeto digno de ellas , que es la independendencia , sola una recompensa que es la libertad : y libertad é independendencia conseguiremos los Españoles á despecho del tirano de la Francia y de sus exécrables fautores.

Cádiz 19 de Abril de 1812. — Joaquin Mosquera y Figueroa , Presidente.

funciones justas y grandiosas : ellos quieren hacer de los Pa-
ses un reino llamado de esclavos desdichados , nosotros
una asociación de hombres libres y felices : ellos han de-
jado el nombre español con su cobardía y su vileza , nosotros
le engrandecemos con nuestra heroica tenacidad y con nues-
tra noble constancia : a ellos les tiene en la posteridad in-
corruptible señalado el lugar que les corresponde en la lista
de los Wixaras , de los Opas y de los Julianes , a nosotros
en la de los que siguieron a los Pelayos , a los Alfonso y a
los Ramiro.

Decidid pues , Españoles , que no profanen con sus in-
vocaciones sacrilegas el nombre sacrosanto de la Patria. Para
ellos no hay ni puede haber otra patria que los campamen-
tos franceses. Allí amparados , aunque envilecidos , aguar-
den la suerte de las armas , y no importunen al pueblo leal
de estas provincias con imposturas que nadie cree , y con
reclamaciones tan absurdas como pueriles. Una Nación en-
tera no se compra : unos sacrificios tan inmensos y tan cons-
tantes no consiguen ni venta ni precio. ¿ Donde hay oro en
el mundo que los pueda satisfacer? Para una lealtad tan sin
ejemplo , para una entereza tan incontestable solo hay un
objeto digno de ellas , que es la independencia , sola una re-
compensa que es la libertad : y libertad é independencia con-
seguiremos los Españoles a despecho del tirano de la Francia
y de sus execrables favoritos.

Cádiz 19 de Abril de 1812. — Joaquín Mosquera y Fi-
gueroa, Presidente.

REPUBLICA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL SUR
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL SUR
ARTÍCULO 1.º La Nación se compone de los Estados Unidos de América del Sur.
ARTÍCULO 2.º La forma de gobierno será una república representativa y federal.
ARTÍCULO 3.º El poder legislativo reside en el Congreso de los Estados Unidos.
ARTÍCULO 4.º El poder ejecutivo reside en el Presidente de los Estados Unidos.
ARTÍCULO 5.º El poder judicial reside en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.
ARTÍCULO 6.º El idioma oficial será el español.
ARTÍCULO 7.º La bandera nacional será blanca con un sol en el centro.
ARTÍCULO 8.º El himno nacional será el himno de los Estados Unidos.
ARTÍCULO 9.º La capital será Bogotá.
ARTÍCULO 10.º La moneda será el peso.
ARTÍCULO 11.º La religión oficial será la católica.
ARTÍCULO 12.º La educación será gratuita y obligatoria.
ARTÍCULO 13.º La justicia será gratuita.
ARTÍCULO 14.º La propiedad privada es sagrada e inviolable.
ARTÍCULO 15.º El trabajo es el deber del ciudadano.
ARTÍCULO 16.º El salario mínimo será fijado por ley.
ARTÍCULO 17.º El día de descanso semanal será el domingo.
ARTÍCULO 18.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Mayo.
ARTÍCULO 19.º El día de fiesta nacional será el 20.º de Noviembre.
ARTÍCULO 20.º El día de fiesta nacional será el 15.º de Agosto.
ARTÍCULO 21.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Enero.
ARTÍCULO 22.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Julio.
ARTÍCULO 23.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Septiembre.
ARTÍCULO 24.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Diciembre.
ARTÍCULO 25.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Febrero.
ARTÍCULO 26.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Marzo.
ARTÍCULO 27.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Abril.
ARTÍCULO 28.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Mayo.
ARTÍCULO 29.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Junio.
ARTÍCULO 30.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Julio.
ARTÍCULO 31.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Agosto.
ARTÍCULO 32.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Septiembre.
ARTÍCULO 33.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Octubre.
ARTÍCULO 34.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Noviembre.
ARTÍCULO 35.º El día de fiesta nacional será el 1.º de Diciembre.